



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE POLÍTICAS PÚBLICAS

017

Ushuaia, 09 ABR. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-26840/2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de
dos batidora destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Publicas – MJG.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa
N° 00093/2025 RAF 101, a orden N° 12.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudica-
ción obrante a orden Nro.22 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudi-
car el total de la compra a favor de FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFI-
TERIA SRL FABRIPAC, C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma de PESOS CIENTO VEIN-
TISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 126.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además
que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de
acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo
requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y N° 1580 y los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto B) Contratación Directa por
Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...2

M.J.G.
SA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 3217/23 y sus modificatorias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00093/2025, RAF 101, referente a la adquisición de dos batidora destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas – MJG, el total de la compra a favor de FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC, C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 126.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. y P.P. N°

017

/2025

M.J.G
SA


Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

